Municipalidad de Fuerte Olimpo

DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com
RUC 80022925 - 8

RESOLUCIÓN I. M. N° 08/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL HOC CELL DE ÓSCAR HUGO CÁCERES FERREIRA, EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2022 ID 408.995 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA".-----

Fuerte Olimpo, 30 de marzo de 2022

VISTO: el llamado a licitación por Contratación Directa (CD) N° 03/2022, ID N° 408.995, dispuesto por la Administración Municipal, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA"**, y; -

CONSIDERANDO: Que, en ese contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus decretos reglamentarios y la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, y el dictamen del Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, a través de su Informe de fecha 28 de marzo de 2022, recomienda Adjudicar a la Firma **HOC CELL DE ÓSCAR HUGO CÁCERES FERREIRA**, con RUC N° 2377564-5, por un monto de Gs. 94.850.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido, por cumplir con los requisitos sustanciales y legales, para la adquisición mencionada.-

Que, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus decretos reglamentarios y su modificatoria, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", al Informe del Comité de Evaluación y demás concordantes, corresponde adjudicar el presente llamado de acuerdo al Dictamen emitido por el comité de evaluación.-

Que, en atención a que el presente proceso de Contratación Directa no cuenta con la cantidad mínima de oferentes establecida por Resolución DNCP 483/2021, la presente adjudicación se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la Institución Municipal, conforme a la declaración jurada de responsabilidad presentada con el acta de apertura donde se exponen los fundamentos pertinentes.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal.-

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la Firma unipersonal **HOC CELL DE ÓSCAR HUGO CÁCERES FERREIRA**, con RUC N° 2377564-5, el llamado a Licitación por Contratación Directa (CD) N° 03/2022, ID N° 408.995, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCARGA",** por un monto de Gs. 94.850.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido, conforme las consideraciones expuesta y a los antecedentes del llamado y de acuerdo a lo contemplado en presupuesto Municipal.-

Art. 2º SUSCRIBIR con el adjudicado el contrato correspondiente y emitir la orden de compra a favor del mismo, una vez cumplido con los procedimientos administrativos correspondientes.-

Art. 3º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archivar.-

Gustavo Alejandro Prantte
Director Administrativo

Moisés Recalde Rolon
Intendente Municipal